

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

04 DIC 2024

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 24887

VISTO:

El expediente CO-0062-02000929-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor la plaza ubicada en la intersección de las calles Piedrabuena y Vuelta de Obligado, ejecutando las siguientes tareas:

- a) Colocación de cestos para residuos.
- b) Reparación e instalación de luminarias, juegos infantiles, bancos y demás mobiliario urbano.
- c) Plantación de árboles, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 11.924.
- d) Construcción de veredas internas y perimetrales.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02000929-6 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: **18 DIC 2024**
Dirección de Legislación y MEU